

Disposición derogatoria.

Se deroga la Orden de 11 de enero de 1996, por la que se dictan instrucciones a «Telefónica de España, Sociedad Anónima», para establecer un servicio de acceso a información a través de la red telefónica pública conmutada y de la red digital de servicios integrados, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 1996, así como las demás disposiciones dictadas en desarrollo de dicha Orden, sin perjuicio de su aplicación en los términos previstos en la disposición transitoria.

Disposición final.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de septiembre de 1997.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

19885 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 27 de junio de 1997 por la que se actualizan las Instrucciones técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea.*

Advertido error por omisión en la publicación de la Orden del Ministerio de Fomento de 27 de junio de 1997 por la que se actualizan las Instrucciones técnicas para Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de 10 de julio de 1997, y consistente en la publicación incompleta del anexo de la citada, se procede a corregir el mencionado error, publicando la parte omitida del anexo de la Orden de referencia, que a continuación se transcribe.

(En suplemento aparte se publica el texto omitido)